

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

## 1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Computadores para Educar (CPE) es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2000, a partir de los lineamientos de política del documento CONPES 3063 del 23 de diciembre de 1999 y lo establecido en el Decreto 2324 del 9 de noviembre del 2000. Sus asociados son el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - hoy Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La Asociación Computadores para Educar (CPE) busca impulsar la innovación educativa con tecnologías digitales, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso y la generación de conocimiento. Todo ello en el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes sectoriales del sector TIC y educación, en cabeza del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional.

Computadores para Educar cumple con sus objetivos mediante el desarrollo de cuatro (4) componentes estratégicos: i) Acceso a TIC: mediante el cual se entregan terminales de cómputo, otras tecnologías TIC y se realiza la gestión y articulación con la conectividad para las sedes educativas públicas del país; ii) Apropiación, acompañamiento e innovación pedagógica, mediante el cual se realizan procesos de acompañamiento, capacitación y formación a docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia (acudientes) sobre el uso de las TIC, en las prácticas educativas, para que la comunidad educativa, pueda expandir sus oportunidades y acceso a la información, a través del uso adecuado de las TIC; iii) Aprovechamiento Ambiental, a través del cual se retoman y demanufacturan computadores obsoletos, de los cuales se aprovechan los componentes que pueden hacer parte de procesos pedagógicos para el aprendizaje, se valorizan corrientes limpias y se hace una gestión final de los residuos electrónicos, de una forma ambientalmente racional; y, iv) Monitoreo y Evaluación de las TIC en la educación, que permite estar realizando un seguimiento constante y articulado sobre el uso de las TIC en las prácticas educativas, así como del ecosistema digital a su alrededor.

Han transcurrido 22 años desde la creación de Computadores para Educar, y dado que el conocimiento ha ido avanzando y se requiere atender otras poblaciones de cara al acceso, uso y apropiación de las TIC, se potencializa la política bases del presente Gobierno del Cambio, que está orientada a beneficiar a aquellas poblaciones que se encuentran apartadas y que están segregadas; lo anterior, en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA, en lo que respecta al punto número 2. "Seguridad Humana y Justicia Social", en el desarrollo número 10. Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales, según el cual: *"es clave seguir avanzando en la mentalidad y cultura digital tanto de la población mayor, personas con discapacidad, etnias, mujeres, víctimas y, por supuesto, incentivar la formación digital desde la infancia y juventud, pues, es la forma de garantizar la senda para un país más tecnificado y que logremos exportar el talento digital al mundo"*, agregando que: *"Por eso, trabajaremos en paralelo por la alfabetización digital y por la cultura del conocimiento digital, en la cual fortaleceremos las habilidades en el uso de tecnologías y las motivaciones para aprovechar las TIC como herramientas de productividad y desarrollar de esta manera la economía digital en forma de emprendimientos, industria, información y conocimiento, todo lo anterior en un ambiente digital seguro"*.

En este entendido, el literal b) del citado numeral 10º, denominado *Estrategia de apropiación digital para la vida*, habla de: *"Diseñar e implementar una estrategia integral para promover el uso y, la apropiación de las tecnologías digitales que apoye la trayectoria de vida de toda la ciudadanía y que reconozca la diversidad de la población y territorios de Colombia"*. En este sentido, se propone diseñar e implementar rutas de atención, programas virtuales y laboratorios digitales móviles que acerquen las TIC a los colombianos a través del desarrollo de habilidades digitales básicas y avanzadas con énfasis diferencial y territorial. De manera complementaria, es necesario flexibilizar y modernizar el sistema educativo, y brindar a los niños, niñas y jóvenes, así como a la comunidad educativa, instrumentos e incentivos para involucrarse en el mundo de la tecnología. Por otro lado, la adopción de tecnologías según las necesidades del mercado requiere preparar a la fuerza laboral por medio de la generación de incentivos para promover el desarrollo profesional en áreas relacionadas con las TIC y la alineación de la oferta de formación en habilidades digitales, pertinente con las necesidades del sector productivo.

En este sentido, constituye propósito de Computadores para Educar impulsar la innovación educativa a través

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

de tecnologías digitales, que contribuyan al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad, promoviendo el acceso, uso, apropiación y la generación del conocimiento. Alineado con lo anterior, la Asociación promueve la generación de oportunidades de desarrollo para los niños y jóvenes colombianos, mejorando la calidad de la educación, mediante la adopción de nuevas estrategias de formación e innovación que permitan la creación y divulgación de contenidos académicos.

Así mismo, dentro de la estructura organizacional de Computadores para Educar, la Subdirección de Formación e Innovación tiene como misión liderar la implementación de la estrategia de formación a nivel nacional. Su enfoque está dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia, con el propósito de impactar de forma positiva los procesos formativos y el desarrollo de las competencias TIC. En un contexto marcado por la dinámica cambiante del sector educativo y el papel estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como catalizadoras del aprendizaje, se hace necesario fortalecer la capacidad técnica de la Subdirección de Formación e Innovación, mediante la vinculación de un profesional con formación tecnológica y experiencia en estas herramientas a procesos educativos.

La transformación digital plantea nuevos retos en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias de formación. Por ello, resulta fundamental contar con el apoyo de un profesional que no solo domine herramientas tecnológicas emergentes, sino que también logre articularlas con enfoques pedagógicos pertinentes a las necesidades de los territorios y a las competencias requeridas en el siglo XXI. Este perfil permitirá apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de estrategias de formación mediadas por las TIC, orientadas a mejorar la cobertura, la pertinencia, la calidad y el impacto de las acciones formativas. Así mismo, contribuirá en la identificación y análisis de datos e información sobre las necesidades educativas del entorno, lo que facilitará la toma de decisiones basadas en datos y promoverá una gestión más eficiente del conocimiento.

Con ello, se busca resignificar y actualizar la estrategia institucional de formación, incorporando una visión territorial incluyente que fomente el uso ético y efectivo de las TIC. Esta propuesta involucra de manera integral a los distintos actores del ecosistema educativo, a través del diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que favorezcan el análisis de bases de datos y fortalezcan los procesos de decisiones estratégicas. Esta intervención técnica es clave para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales en coherencia con los principios de innovación, calidad y equidad que orientan la acción pública en materia educativa.

Las actividades del profesional también comprenderán el apoyo en la elaboración de documentación estratégica y materiales didácticos, que faciliten la comprensión y apropiación de la nueva estrategia de formación. De igual forma, apoyará la coordinación de procesos pedagógicos, aportando al diseño de las rutas de aprendizaje que orienten su implementación y realizará seguimiento permanente a las acciones desarrolladas para asegurar el cumplimiento de las metas previstas. Su rol contemplará, además, la articulación interinstitucional con entidades territoriales del sector que cooperen en el desarrollo de la estrategia formativa.

En este sentido, la presente contratación es esencial para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Computadores para Educar, al fortalecer los pilares misionales de la Subdirección de Formación e Innovación. Así mismo, la apuesta por procesos formativos de mayor alcance hace indispensable contar con personal que tenga experiencia en el diseño y aplicación de herramienta tecnológica que potencien metodologías pedagógicas innovadoras que se adapten a entornos cambiantes. La intervención del contratista, gracias a su conocimiento especializado, garantizará el apoyo adecuado al desarrollo de la nueva estrategia de formación y la toma de decisiones basadas en datos.

Por último, de acuerdo con el certificado expedido el 22 de septiembre de 2025 por la jefe de la Oficina de Talento Humano, se ha constatado que la Subdirección de Formación e Innovación, y, en general, la Asociación, no cuenta con el personal de planta que tenga la experiencia y conocimiento específico que se requieren para desarrollar las actividades descritas en el presente estudio previo, lo que hace necesario contar con el apoyo de un profesional especializado externo.

Que de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es dable a Asociación Computadores para Educar contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

De igual forma, la presente contratación se enmarca en prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Asociación, y de la Subdirección de Formación e Innovación. Asimismo, de conformidad con el análisis de la formación y la experiencia de la persona natural realizada por la dependencia solicitante, se deja constancia de su idoneidad para el desarrollo de las actividades propias del objeto del presente contrato, de acuerdo con el perfil definido en el estudio previo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Finalmente, la presente compra se encuentra contemplada en al Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2025 y hace parte del proyecto de inversión "INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE TERMINALES DE CÓMPUTO Y CAPACITACIÓN DE DOCENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES A NIVEL NACIONAL"; código BPIN 2017011000413.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

### **2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Formación e Innovación en el diseño, desarrollo e implementación de estrategias, recursos y soluciones tecnológicas que fortalezcan los procesos pedagógicos, de innovación y de apropiación digital, en el marco de eventos educativos, convocatorias y proyectos mediados con TIC.

### **2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 el contrato a celebrar es una contratación directa para la prestación de servicios profesionales. El contrato que se celebrará será de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Nacional 1082 de 2015, relacionado con los "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales".

Al respecto, la norma en cita establece que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate", agregando que: "Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...".

### **2.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De otra parte, el procedimiento de selección aplicable en el presente caso es la contratación directa, en virtud de lo dispuesto en el marco normativo que a continuación se expone. En primer lugar, el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, establece, en relación con los denominados **Contratos de prestación de servicios**, lo siguiente: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad", agregando que: "Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados...".

En ese mismo sentido, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 prevé que: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales...". Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

Nacional 1082 de 2015, respecto del denominado **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales**, establece lo siguiente:

*“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”.*

En virtud de lo anterior y en aras de refrendar la procedencia del contrato de prestación de servicios profesionales en el presente caso, es preciso traer a colación lo estipulado por el Consejo de Estado en los siguientes términos:

*“Se puede afirmar, sin lugar a mayor dubitación, que la realidad material de las expresiones legales ‘...para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...’ engloba necesariamente una misma sustancia jurídica: la del contrato de prestación de servicios definido en el artículo 32 No 3 de la ley 80 de 1993 y que no es otro que aquel que tiene por objeto apoyar la gestión de la entidad requirente en relación con su funcionamiento o el desarrollo de actividades relacionadas con la administración de la misma, que en esencia no implican en manera alguna el ejercicio de funciones públicas administrativas. (...) 94.- En realidad se trata de contratos a través de los cuales, de una u otra manera, se fortalece la gestión administrativa y el funcionamiento de las entidades públicas, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para el cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí solas, y a través de sus medios y mecanismos ordinarios, no los pueden satisfacer; o la complejidad de las actividades administrativas o del funcionamiento de la entidad pública son de características tan especiales, o de una complejidad tal, que reclaman conocimientos especializados que no se pueden obtener por los medios y mecanismos normales que la ley le concede a las entidades estatales. (...) 95.- El contrato de prestación de servicios resulta ser ante todo un contrato vital para la gestión y el funcionamiento de las entidades estatales porque suple las deficiencias de estas...”.*

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar el objeto contractual corresponde a:

a) **Licitación Pública** \_\_\_\_\_

b) **Selección Abreviada:**

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa \_\_\_\_\_
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios \_\_\_\_\_
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos \_\_\_\_\_
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía \_\_\_\_\_
- V. Declaratoria de desierto de la licitación. \_\_\_\_\_

c) **Concurso de méritos:**

- I. Abierto \_\_\_\_\_
- II. Con precalificación \_\_\_\_\_

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

III. Escogencia de intermediarios de seguros \_\_\_\_\_

**d) Contratación Directa:**

- I. Urgencia manifiesta. \_\_\_\_\_
- II. Contratación de empréstitos \_\_\_\_\_
- III. Contratos/ convenios interadministrativos \_\_\_\_\_
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas \_\_\_\_\_
- V. Encargo fiduciario \_\_\_\_\_
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. \_\_\_\_\_
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. \_\_\_\_\_

**VIII Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. X**

**e) Mínima cuantía \_\_\_\_\_**

**f) Otros \_\_\_\_\_cuál \_\_\_\_\_**

**2.4. DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC**

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80161500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Ingeniería de software o hardware
81111700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Informáticos	Sistemas de manejo de información MIS

**3. CONVOCATORIA LIMITADA MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso de selección, NO es susceptible de limitación a MIPYMES.

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**4.1 CONDICIONES LOGÍSTICAS**

No aplica

**5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

**5.1 ESTUDIO DEL SECTOR**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a las entidades estatales el deber de realizar un análisis del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, se procede a efectuar el análisis del sector económico correspondiente al servicio a contratar, cuyo objeto consiste en:

“Contratar los servicios profesionales para fortalecer el relacionamiento, la presencia y el seguimiento de la misión de Computadores para Educar, en el marco del proyecto de inversión destinado al incremento de la

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

dotación de terminales de cómputo y la capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional.”

Con el propósito de determinar la situación actual del sector relacionado con este objeto, se llevó a cabo un análisis que incluyó, entre otros aspectos, la revisión de contrataciones similares realizadas por otras entidades estatales, consultadas a través del portal de contratación estatal de Colombia Compra Eficiente, con características técnicas y objetos comparables:

Entidad Estatal	Referencia	Modalidad de contratación	Descripción	Cuantía
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	CDCto008-2025	Contratación directa	Contratar los servicios profesionales de asesoría al despacho de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla en la elaboración, revisión y/o ajuste de los documentos generados en	52.733.333 COP
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	CDCTO007-2025	Contratación directa	Contratar los servicios profesionales de asesoría al despacho de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla en la elaboración, revisión y/o ajuste de los documentos generados en	52.733.333 COP
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MSPS-CD-460-2025	Contratación directa	Contratar los servicios profesionales para acompañar a la Subdirección de Pensiones en la reglamentación y seguimiento del modelo de recaudo de aportes a través de la Planilla Integrada de Liquidación	66.000.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	07-2024	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	6.000.000 COP
MUNICIPIO DE MIRANDA	CD-151-2024	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN ACTIVIDADES INHERENTES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA Y COMO ENLACE DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA	26.800.000 COP
SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RESO-300944096-2024	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMACION EXOGENA DEL AÑO 2023 DEL SANATRIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.	4.000.000 COP
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ	029 INTENALCO 2024	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA OFICINA DE CALIDAD DE INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR	36.000.000 COP
UNIVERSIDAD DE CALDAS.	ODS 1066-2023	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	5.500.000 COP
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	UPIT-CD-049-2023	Contratación directa	Contratar los servicios profesionales para realizar la medición del clima laboral en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT	7.000.000 COP
UNIVERSIDAD DE CALDAS.	ODS 811-2023	Contratación directa	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	6.600.000 COP

Así mismo, es importante destacar que se suscribieron contratos con objeto y condiciones similares a los de la presente contratación, mediante los cuales se logró atender de manera satisfactoria la necesidad de Computadores para Educar. A continuación, se relacionan dichos contratos:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (EN PESOS)
01-25	Prestar sus servicios profesionales como asesor jurídico integral a la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General.	\$ 175.896.096,00
02-25	Prestar los servicios profesionales a Computadores para Educar, en el apoyo técnico para el diseño, implementación y optimización de los proyectos estratégicos que se desarrollen bajo la Dirección Ejecutiva y la Oficina Asesora de Comunicaciones, identificando acciones y oportunidades de mejora, y asegurando la alineación de los proyectos con las metas institucionales para contribuir en la gestión de la Asociación.	\$ 96.000.000,00
03-25	Contratar los servicios de un profesional que apoye a la Subdirección Operativa en el control y seguimiento operativo a los proyectos de inversión a su cargo.	\$ 178.080.000

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

05-25	Prestación de servicios de un profesional en Contabilidad, esto con el fin de apoyar la ejecución de los planes de Auditoría Interna descritas en el Programa Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025 y aquellas auditorías Especiales, igualmente apoyara todas aquellas actividades inherentes a la oficina de Auditoría Interna.	\$ 42.000.000
07-25	Contratar la prestación de servicios de un profesional en Contabilidad, para apoyar la ejecución de las actividades contables para la vigencia 2025 y todas aquellas actividades inherentes a la oficina de Administrativa y Financiera.	\$53.940.000
09-25	Contratar los servicios profesionales para apoyar en la definición, implementación y mantenimiento de las soluciones tecnológicas alineadas con los objetivos estratégicos de la subdirección operativa.	\$ 144.000.000
10-25	Contratar los servicios profesionales de comunicación estratégica y relaciones públicas a Computadores para Educar, para consolidar alianzas estratégicas con actores públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional	\$ 120.000.000
13-25	Prestar sus servicios como asistente de la oficina jurídica en todas aquellas actividades que le sean encomendadas.	\$ 42.000.000
14-25	Contratar los servicios de un profesional en ingeniería de sistemas para apoyar a la Subdirección operativa en la implementación de mejoras tecnológicas para propender por la actualización, desempeño y buen funcionamiento de los sistemas de información a cargo de dicha subdirección.	\$ 178.080.000
17-25	Prestar los servicios profesionales para apoyar la planeación, seguimiento y control de las estrategias de la Subdirección de Formación e Innovación.	\$ 116.600.000
18-25	Contratar los servicios de un profesional en ingeniería para el soporte, actualización, mantenimiento evolutivo, adaptación e interoperabilidad entre los sistemas de información y desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades del software denominado "Sistema de Gestión, Control y Seguimiento Administrativo y Presupuestal.	\$ 53.110.000
19-25	Prestar los servicios profesionales como abogada para apoyar a la Subdirección Operativa en todas las actividades inherentes a la misma desde el punto de vista jurídico.	\$ 75.000.000
21-25	Prestar los servicios profesionales para apoyar la planeación, seguimiento y control de las estrategias de la Subdirección de Formación e Innovación.	\$ 24.000.000
22-25	Prestar los servicios de apoyo técnico a la Subdirección de Tecnologías de la Información como Agente de Soporte No. 1 para la atención, gestión y solución oportuna de las incidencias y requerimientos relacionados con los servicios de TI	\$ 35.000.000
25-25	Apoyar a la Oficina Jurídica y de Contratación en la revisión de los documentos que deba aprobar la Secretaría General para firma de la Dirección Ejecutiva.	\$ 46.640.000
29-25	Prestar los servicios profesionales para coordinar, implementar y apoyar las iniciativas destinadas a la administración, actualización, mantenimiento, control, seguimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión HSEQ en Computadores para Educar.	\$ 88.000.000
31-25	Prestar los servicios como diseñador gráfico para las piezas audiovisuales y graficas que requiera la Asociación Computadores para Educar	\$ 46.244.000
55-25	Prestar los servicios profesionales para apoyar la planeación, seguimiento y control de las estrategias de la Subdirección de Formación e Innovación	\$ 64.000.000

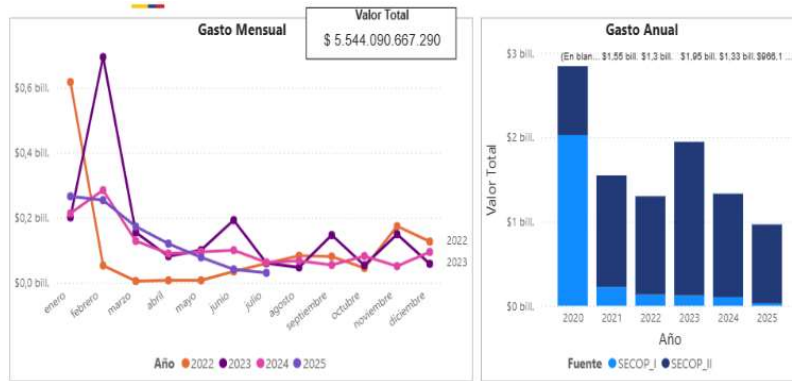
### 5.1.1. Análisis de la demanda

A julio de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), a través de su Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, ha fortalecido las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta en el ámbito de la compra pública. Estas herramientas, actualizadas el 26 de mayo de 2025, permiten a las entidades estatales y proveedores comprender mejor el comportamiento histórico de compras y las dinámicas del mercado de oferta y demanda, facilitando la toma de decisiones estratégicas en los procesos de adquisición.

Para el presente estudio, CPE ha determinado analizar el código UNSPC 80161500 bajo las siguientes consideraciones:

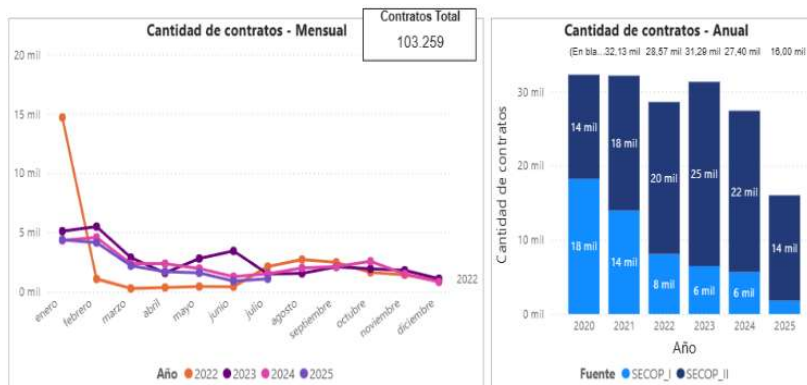
Código de consulta UNSPC: 80161500  
Vigencias de consulta: año 2022 a 2025  
Modalidad de contratación: Directa

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>



**Consulta de MAE – Colombia Compra eficiente**  
**Consultado el 29 de julio de 2025**

De la anterior grafica se observa que bajo el código de consulta el año que tuvo mayor número de contratación fue el 2023 seguido del año 2024. Es importante señalar que en 2025 ha transcurrido la mitad de año y ya está cerca de los valores promedio de la vigencia 2022.



**Consulta de MAE – Colombia Compra eficiente**  
**Consultado el 29 de julio de 2025**

Es importante señalar que se han suscrito un total de 103.259 contratos con un gasto de \$5.544.090.667.290, señalándose los meses de enero y febrero en el primer semestre, así como agosto y septiembre en el segundo semestre los meses que más se realizan contrataciones en este código UNSPC.

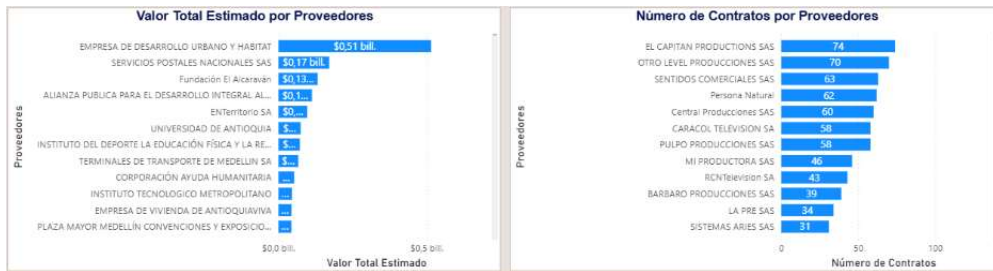
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	28572	\$1.300.867.423.390	23,46%	31291	\$1.946.223.074.618	35,10%	27398	\$1.330.904.055.722	24,01%
<b>Total</b>	<b>28572</b>	<b>\$1.300.867.423.390</b>	<b>23,46%</b>	<b>31291</b>	<b>\$1.946.223.074.618</b>	<b>35,10%</b>	<b>27398</b>	<b>\$1.330.904.055.722</b>	<b>24,01%</b>

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Participación	2024			2025			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	0%	27398	\$1.330.904.055.722	24,01%	15998	\$966.096.113.560	17,43%	103259	\$5.544.090.667.290	100,00%
<b>Total</b>	<b>10%</b>	<b>27398</b>	<b>\$1.330.904.055.722</b>	<b>24,01%</b>	<b>15998</b>	<b>\$966.096.113.560</b>	<b>17,43%</b>	<b>103259</b>	<b>\$5.544.090.667.290</b>	<b>100,00%</b>

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

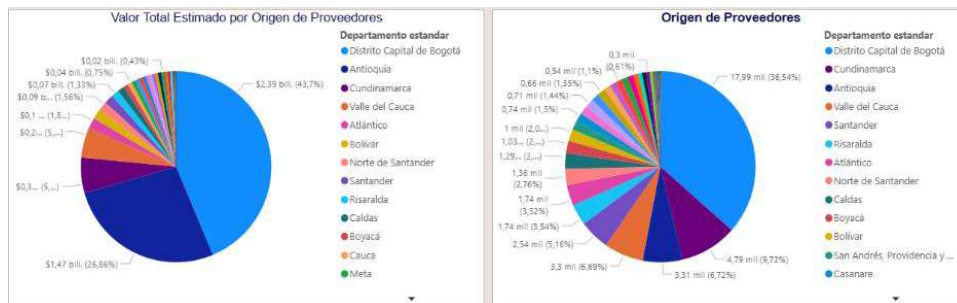
**Consulta de MAE – Colombia Compra eficiente  
Consultado el 29 de julio de 2025**

- Vigencia 2022: Se han suscrito 28572 contratos con un valor de \$1.300.867.423.390 (23,46%)
- Vigencia 2023: Se han suscrito 31291 contratos con un valor de \$1.946.223.074.618 (35,10%)
- Vigencia 2024: Se han suscrito 27398 contratos con un valor de \$1.330.904.055.722(24,01%)
- Vigencia 2025: Se han suscrito 15998 contratos con un valor de \$966.096.113.560 (17,43%)



**Consulta de MAE – Colombia Compra eficiente  
Consultado el 29 de julio de 2025**

Dentro del análisis de concentración de la contratación, se destaca que empresas como el CAPITAN PRODUCTIONS y OTRO LEVEL PRODUCCIONES son las empresas que más han suscrito contratos con este código de clasificación, sumando entre las dos un total de 114 contratos.



**Consulta de MAE – Colombia Compra eficiente  
Consultado el 29 de julio de 2025**

De lo presentado, se puede evidenciar que el mayor número de proveedores este concentrado en la Ciudad de Bogotá (36,54%) seguido de Cundinamarca con un 9,72%).

**5.1.2. Análisis de la oferta:**

Dentro del análisis de oferta se realiza consulta en la plataforma de datos Abiertos de Colombia Compra y en campos relacionados con objetos contractuales de educación se observan los siguientes procesos dentro de la ciudad de Bogotá.

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

Entidad	Nombre del Procedimiento	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación	Justificación Modalidad de Contratación	duración	Unidad de duración	Nombre del Proveedor Adjudicado	Tipo de Contrato	URLProceso
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Contratar servicios profesionales que desde el área de conocimiento del derecho aporte insumos para el marco jurídico, normativo y regulatorio aplicable a la economía popular, social y solidaria, contribuya a realizar proceso de investigación acorde a los lineamientos que para el efecto tenga el equipo de educación e investigación de la UAEOS desde el procedimiento de investigaciones.	\$ 66.000.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	315	día(s)	SANTIAGO RAMIREZ SARABIA	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3923777">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3923777</a>
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	SARA CATALINA SANDOVAL ESCOBAR	Prestar servicios profesionales para articular el proceso operativo de las acciones de acompañamiento, por medio del seguimiento y apoyo a la supervisión, para la implementación y el desarrollo de los programas y estrategias de acceso y permanencia en la educación promedia.	\$ 22.857.788,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	72	día(s)	SARA CATALINA SANDOVAL ESCOBAR	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5086670">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5086670</a>
INSTITUTO CARO Y CUERVO	SANDRA MILENA DIAZ LOPEZ	Prestar servicios profesionales como docente impartiendo las materias fundamentos de la investigación, proyecto de investigación I y Curso de educación continua ¿cómo investigar en español como lengua extranjera y segunda lengua? de la Maestría de ELE2.	\$ 50.064.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	315	día(s)	Sandra Milena Diaz	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5569623">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5569623</a>
SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ERIKA JIMENEZ ORTIZ	Prestación de servicios profesionales al Despacho de la Secretaría de Educación del Distrito para el proceso de gestión, análisis y consolidación de información para la proyección de respuestas a las solicitudes formuladas por los cuerpos colegiados de elección directa del orden nacional, distrital y local, así como apoyar en el relacionamiento técnico con las direcciones locales de educación y las Juntas Administradoras Locales.	\$ 29.500.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	146	día(s)	Erika Jiménez Ortiz	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1374797">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1374797</a>

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: Diciembre de 2023	Página 1 de 14

SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO	JAIME ANDRES MEDELLIN MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales en el Despacho de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para apoyar actividades relacionadas con las líneas estratégicas de la entidad en materia de fomento de la calidad de la educación en Bogotá DC, con énfasis en el acompañamiento a la Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana	\$ 51.648.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12	Mes(es)	JAIME ANDRES MEDELLIN MARTINEZ	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1740307">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1740307</a>
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		Prestar servicios profesionales como abogado para contribuir en las actividades de la gestión jurídica de la entidad a través del análisis legal y apoyo en las actividades que fomenten la educación superior en la localidad de Antonio Nariño	\$ 11.433.333,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	49	día(s)	ABEL JOSÉ DE LA OSSA DE VIVERO	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026831">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026831</a>
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		Prestar servicios profesionales a la secretaria Distrital de Movilidad para ejecutar acciones lúdico-pedagógicas en materia de educación vial, movilidad sostenible y cultura para la movilidad	\$ 52.092.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12	Mes(es)	MARCELA EDITH RIVERA BERNAL	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645143">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2645143</a>
MINISTERIO DEL INTERIOR	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1096 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y AURORA DEL CARMEN VIVERO LEON. de Asuntos para Comunidades Negras; Afro	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras como enlace en el Departamento de Sucre, en la gestión de formulación de planes de etnoeducación y en los temas de fortalecimiento organizativo en las poblaciones, pueblos y comunidades, que atiende la Dirección.	\$ 28.000.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	4	Mes(es)	AURORA DEL CARMEN VIVERO	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4189610">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4189610</a>
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de carácter logístico y operativo para fortalecer la gestión y promoción de los procesos que hacen parte del proyecto de inv.	\$ 6.460.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	70	día(s)	Sindy Lorena Gonzalez Molano	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6884358">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6884358</a>

Código: CT-001-F	Versión: 4
Fecha: Diciembre de 2023	Página 1 de 14

Jardín Botánico José Celestino Mutis	JBB-CTO-1160-2018	Prestar los servicios profesionales para desarrollar las actividades de los programas de educación y apropiación ambiental con actores comunitarios con énfasis en agricultura urbana y apropiación social de la biodiversidad en el marco de la línea de educación ambiental comunitaria y los convenios que desarrolle como parte del proyecto de educación y participación de la Subdirección Educativa y Cultural.	7.728.000,00	\$	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	2	Mes(es)	Soleyder paola castillo tobon	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.587655">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.587655</a>
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Prestar servicios profesionales a la ANCP-CCE para la implementación de los programas de capacitaciones y asistencia técnica dirigidos a los actores de la compra pública, para facilitar el acceso al sistema de compras y contratación pública en el marco de la Estrategia Ruta de la democratización de las Compras Públicas y del servicio de educación informal	Prestar servicios profesionales a la ANCP-CCE para la implementación de los programas de capacitaciones y asistencia técnica dirigidos a los actores de la compra pública, para facilitar el acceso al sistema de compras y contratación pública en el marco de la Estrategia Ruta de la democratización de las Compras Públicas y del servicio de educación informal	61.600.000,00	\$	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	313	día(s)	TAHIRY VIVIANA SARMIENTO SOLANO	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7687911">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7687911</a>
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	Prestar servicios profesionales como abogado para contribuir en las actividades de la gestión jurídica de la entidad a través del análisis legal y apoyo en las actividades que fomenten la educación	Prestar servicios profesionales como abogado para contribuir en las actividades de la gestión jurídica de la entidad a través del análisis legal y apoyo en las actividades que fomenten la educación superior en la localidad de Antonio Nariño.	21.000.000,00	\$	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	3	Mes(es)	José Danilo Burbano Jaramillo	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6755037">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6755037</a>
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de estrategias de promoción de los programas y proyectos en educación, así como apoyar la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión en educación superior de la localidad de Usaquén, en aras del cumplimiento de las metas establecidas en el PDL - USAQUEN REVERDECE 2021-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA USAQUEN - Meta PDL beneficiar 250 personas con apoyos para la educación superior	7.744.500,00	\$	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	45	día(s)	Daniela Lucia Navarro González	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5245625">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5245625</a>

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	NATALIA ARIZA RAMIREZ	prestación de servicios profesionales para apoyar actividades relacionadas con el desarrollo operativo y seguimiento de los programas y estrategias requeridas para alcanzar las metas de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) dentro del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) en materia de acceso a la educación superior y la formación para el trabajo.	\$ 81.640.000,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	12	Mes(es)	Natalia Ariza Ramirez	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1743207">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1743207</a>
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	NATALIA ARIZA RAMIREZ	Prestar servicios profesionales especializados al Despacho de la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de brindar acompañamiento en actividades relacionadas con las metas de la entidad en el plan distrital desarrollo, en cuanto al acceso a la educación superior y la formación para el trabajo.	\$ 63.425.120,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	120	día(s)	Natalia Ariza Ramirez	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1397502">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1397502</a>
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	Luz Mireya Ramirez Vargas	Prestar servicios de apoyo en la ejecución de las actividades relacionadas con el proceso de gestión documental, liderado por la dirección de servicios administrativos de la secretaria de educación del distrito	\$ 8.911.470,00	Contratación directa	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	150	día(s)	LUZ MIREYA RAMIREZ VARGAS	Prestación de servicios	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1088703">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1088703</a>

Con lo anterior se pudo evidenciar que el valor de la propuesta presentada por **RAFAEL ALEXANDER BASTIDAS MOSQUERA** y el presupuesto asignado, son acordes al mercado.

En consecuencia, de acuerdo con los antecedentes, la entidad ha establecido como valor mensual de honorario la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)**, incluido IVA.

## 5.2. PRESUPUESTO OFICIAL

**Computadores para Educar** ha asignado un presupuesto oficial para la contratación del objeto del presente proceso hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000)**, incluido IVA, así como todos los gastos, costos, derechos, impuestos asumidos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, y la asunción de los riesgos.

## 5.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso de selección se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **21325** del 18 de septiembre de 2025 por un valor de **CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$45.000.000)**, expedido por la Oficina Administrativa y Financiera.

## 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE FORMACIÓN, EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

### 6.1. Requisitos Habilitantes

No aplica

#### 6.1.1 Capacidad jurídica

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

La contemplada en la modalidad de selección de contratación directa, la cual se fundamenta en el literal h), numeral 4º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Nacional 1082 de 2015.

**6.1.2 Requisitos Técnicos en Formación académica**

Título profesional en Ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, ingeniería teleinformática, Ciencias de la Educación, Ciencias Humanas y Sociales, Administrativas y Económicas y afines a las áreas del conocimiento de las profesiones requeridas.

**Otros estudios:** Título de posgrado en área del conocimiento

**6.1.3 Capacidad financiera**

No Aplica

**6.1.4 Requisitos de Experiencia**

**6.1.4.1 Experiencia General**

**Experiencia general:** Nueve (9) años de experiencia profesional.

**6.1.4.2 Experiencia Específica**

Nueve (9) años, dos (2) meses y veintisiete (27) días de experiencia profesional en el diseño e implementación de acciones para el desarrollo tecnológico, evaluación, formación, ejecución y ajuste de eventos de divulgación tecnológica y de proyectos pedagógicos, para ser promovidos y recopilados, junto con los productos generados en procesos de formación y en proyectos de innovación. Su incidencia en los procesos mencionados desde diferentes roles involucrados con la tecnología y el sector académico le permite al profesional cumplir con el desarrollo adecuado del objeto contractual, teniendo la experiencia profesional y académica pertinente.

**6.1.4.3 Verificación Hoja de vida.**

Se procede a verificar la hoja de vida de **RAFAEL ALEXANDER BASTIDAS MOSQUERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.775.122 de Bogotá D.C., para certificar que cuenta con la formación académica y la experiencia solicitada en el numeral anterior, para ejecutar el objeto del contrato a celebrar, así:

**Formación Académica:**

- 1) Copia acta de grado en el que se confiere título de Ingeniero Electrónico expedido por la Universidad Central el 10 de diciembre de 2008.
- 2) Especialista en Diseño y Gestión Social de Tecnología expedido por la Universidad de los Andes el 5 de abril de 2019.
- 3) Tarjeta profesional matricula No. CN206-79180 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesionales a fines del 23 de septiembre de 2011.

**Experiencia Relacionada:** Nueve (9) años, dos (2) meses y veintisiete (27) días.

ÍTEM	EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA			OBSERVACIONES
				AÑOS	MESES	DÍAS	

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

1	Computadores para Educar	27/06/2024	10/09/2025	1	2	14	
2	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	16/02/2024	25/06/2024		4	10	
3	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	02/03/2023	31/12/2023		10		
4	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	24/01/2022	23/12/2022		11		
5	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	25/03/2021	31/12/2021		9	7	
6	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	10/02/2017	09/12/2017		10		
7	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	06/02/2016	15/12/2016		10	10	
8	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	02/02/2015	16/12/2015		10	15	
9	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	20/01/2014	20/08/2014		7	1	
10	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	04/02/2013	05/11/2013		9	2	
11	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	28/08/2012	23/11/2012		2	26	

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

12	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	12/03/2012	29/06/2012		3	18		
13	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	02/02/2011	30/06/2011		4	29		
14	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	01/02/2010	15/12/2010		10	15		
<b>SUBTOTALES EN MESES</b> <b>(EXPERIENCIA PROFESIONAL)</b>						<b>117</b>	<b>27</b>	
<b>TOTALES EN AÑOS</b>					<b>9</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	

**6.1.4.4 Idoneidad**

El profesional **RAFAEL ALEXANDER BASTIDAS MOSQUERA** con especialización en Diseño y Gestión Social de Tecnologías, cuenta con una sólida formación académica y trayectoria. Está formación sumada a su amplia experiencia en diferentes roles involucrados con el ecosistema educativo, el desarrollo de tecnologías y liderazgo pedagógico, le permite desarrollar el objeto del presente contrato.

**6.1.4.5 Requisitos Técnicos**

No aplica

**7 SISTEMA DE PRECIOS**

ÍTEM	Meses	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Servicios Profesionales	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Servicios Profesionales	2	\$15.000.000	\$15.000.000
Servicios Profesionales	3	\$15.000.000	\$15.000.000
		<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$45.000.000</b>

*Nota:* Los valores unitarios incluyen todos los costos, directos e indirectos, asociados a la ejecución del contrato.

**8 CONDICIONES DEL CONTRATO**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

## **8.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

### **8.1.1. GENERALES**

**8.1.1.1** Asumir la responsabilidad en la realización de las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.

**8.1.1.2** Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.

**8.1.1.3** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de LA ASOCIACIÓN, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, así como garantizar la seguridad y la reserva, de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información de Computadores para Educar.

**8.1.1.4** Colaborar en el suministro de información y la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley, así como conforme al objeto y las obligaciones del contrato.

**8.1.1.5** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato, así como entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual, parcial o final.

**8.1.1.6** Remitir informes mensuales e informe final detallado, en donde se relacionen las actividades realizadas y el avance de los trámites asignados.

**8.1.1.7** Afiliarse, por su propia cuenta y riesgo, así como en calidad de contratista independiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y efectuar los correspondientes aportes.

**8.1.1.8** Entregar a la asociación al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y/o electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones.

**8.1.1.9** Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas, y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.

### **8.1.2. ESPECÍFICAS**

**8.1.2.1** Prestar los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones descritas en el estudio previo, los documentos que lo integran y la propuesta presentada, que se entienden parte del presente contrato, dentro del término, el plazo y las condiciones previstas.

**8.1.2.2** Apoyar la integración y desarrollo de soluciones tecnológicas emergentes (software, plataformas, dispositivos, formularios, bases de datos, análisis de datos, dashboards) que contribuyan al fortalecimiento de las estrategias de formación de la Subdirección de Formación e Innovación de Computadores para Educar.

**8.1.2.3** Proponer y documentar buenas prácticas educativas mediadas por tecnologías, que puedan ser replicables y adaptables a diferentes contextos territoriales.

**8.1.2.4** Realizar observaciones y recomendaciones técnicas, a través de documentos, durante el desarrollo de eventos de formación, con el fin de proponer mejoras relacionadas con el uso de TIC y la metodología de aprendizaje.

**8.1.2.5** Participar en la planeación, ejecución y seguimiento de eventos, talleres, jornadas o actividades formativas lideradas por la Subdirección de Formación, apoyando la incorporación de componentes

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

tecnológicos e innovadores.

**8.1.2.6** Brindar apoyo en la identificación y definición de tecnologías educativas que favorezcan el aprendizaje activo, significativo y colectivo, alineadas con los objetivos pedagógicos de la Subdirección de Formación e Innovación.

**8.1.2.7** Impulsar la coordinación de acciones y estrategias orientadas al desarrollo de las iniciativas promovidas por la Subdirección de Formación e Innovación.

**8.1.2.8** Colaborar con la implementación de actividades y talleres que tengan por objeto la electrónica, biotecnología, robótica e inteligencia artificial.

**8.1.2.9** Identificar las mejores prácticas en los diferentes temas a su cargo, evaluar su viabilidad y guiar su implementación en coordinación con la supervisión del contrato.

## **8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C. o donde quiera que la supervisión lo determine.

## **8.3 PLAZO DE EJECUCIÓN**

La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## **8.4 FORMA DE PAGO**

Computadores para Educar pagará **AL CONTRATISTA** el valor del **CONTRATO** en pesos colombianos distribuidos en mensualidades vencidas o proporcional por fracción, con cortes a fin de cada mes, tomando como base honorarios mensuales por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) incluido IVA**, una vez cumplidas a satisfacción las obligaciones contractuales. Para el primer pago, será contada a partir de la suscripción del acta de inicio. Todos los pagos se efectuarán previa presentación de la factura electrónica de venta o documento soporte para no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, junto con la evidencia del cumplimiento del pago a la seguridad social, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar:

- 1)** Factura electrónica de venta con las especificaciones técnicas que se le indiquen, y para el caso de los No obligados a facturar electrónicamente, el contratante le dispondrá el documento soporte correspondiente para el cobro.
- 2)** Un informe de las actividades ejecutadas durante el respectivo mes, el cual debe contener los documentos que soportan el cumplimiento de las actividades establecidas en la cláusula de obligaciones.
- 3)** Planilla en estado pagada, acreditando el cumplimiento del pago a la seguridad social (salud, pensión, fondo de solidaridad pensional y ARL) con ingreso base de cotización mínimo del 40% del valor mensualizado del ingreso, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA y cuyo periodo de cotización deberá corresponder al periodo facturado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria que indique el contratista, conforme a la certificación que allegue donde conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación y la manifestación expresa de que está activa.

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

Si por cualquier razón la solicitud es devuelta, el plazo de pago se reiniciará hasta tanto se hayan cumplido a cabalidad todos los requisitos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad exclusiva del contratista(s) y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Computadores para Educar asumirá los gastos de viaje del contratista. Por lo tanto, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de gastos de viaje, cuando para el cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse a diferentes regiones, para lo cual deberá acreditar los respectivos soportes.

#### **8.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

El seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de la **subdirectora de formación e innovación**, o quien haga sus veces, quien tendrá el compromiso de verificar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la carta de aceptación, revisar sus informes y formular las observaciones correspondientes y, verificar el cumplimiento de los requisitos para el pago.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al supervisor designado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para ejercer la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta las estipulaciones pactadas en el mismo, las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y los Manuales de Contratación y Supervisión de la entidad.

**PARÁGRAFO TERCERO:** La supervisión incluye el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato.

#### **8.6 GARANTÍAS SUGERIDAS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 que establece la no obligatoriedad de la exigencia de las garantías para la contratación directa, establecidas en el Título III del mencionado Decreto, este contrato no requiere de garantías.

#### **8.7 VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta deberá ser válida por un mínimo de 90 días calendario o en su defecto hasta la fecha de adjudicación del proceso de selección.

#### **8.8 ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

El Análisis de riesgos previsibles y la forma de mitigarlos se encuentran contenidos en el Anexo No.01 del presente documento.

#### **8.9 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

No aplica

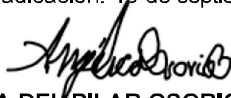
#### **8.10 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional 1082 2015, se procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. En este orden, el numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación establece que a: *“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley (sic) 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internaciones y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por*

<b>Código:</b> CT-001-F	<b>Versión:</b> 4
<b>Fecha:</b> Diciembre de 2023	<b>Página 1 de 14</b>

*dichos acuerdos*". En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Fecha de radicación: 19 de septiembre de 2025



**ANGELICA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ**  
Subdirectora Formación e Innovación

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>
1	Diciembre 2019	Elaboración inicial del formato
2	Diciembre 2022	Cambio nombre de formato, Inclusión de cambios normativos y división por modalidades de contratación.
3	Noviembre 2023	Ajuste en criterios de puntuación, recomendaciones alusivas al CDP y a los contratos de mantenimiento de propiedad, planta y equipo.
4	Diciembre 2023	Ajuste numeral 5.1.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en el sentido de incluir el valor del mismo.